

**CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU
Sello "International Research Seal - IRS", 2024-2025**

El Plan Estratégico de Investigación 2023-2025 para las tres Universidades CEU (PEI), contempla distintas líneas de ayudas internas gracias a las cuales se dota el programa propio de incentivación de la investigación.

Dentro del PEI existe un eje estratégico específico dirigido a impulsar la internacionalización de las actividades de I+D, como la que es objeto de la presente convocatoria: reconocer la internacionalización de la investigación.

Por todo lo anterior, **RESUELVO** aprobar la convocatoria 2024-2025 del Sello "International Research Seal – IRS", de la Universidad San Pablo-CEU de acuerdo con las siguientes

BASES

1. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es lanzar el Sello "International Research Seal – IRS", como incentivo económico y de reconocimiento para los investigadores. El Sello servirá, además, para canalizar las convocatorias de ayudas internas destinadas a apoyar la internacionalización de los Grupos de Investigación que se han venido lanzando, en el curso 2022-23 y que, con mayor dotación, se han mantenido en el curso 2023-24.

2. Beneficiarios.

- i. El Sello "IRS" se otorga a Investigadores Principales, miembros o no de GIR de la USP-CEU, que figuren como IP en un proyecto de investigación de convocatoria competitiva internacional aprobado.
- ii. El Sello se otorga durante la vigencia del proyecto internacional y hasta seis meses después la justificación técnica y económica. A partir de ese momento, tendrán una mención internacional durante otros seis meses.
- iii. No se aplica a convenios ni a premios internacionales.

3. Ayuda económica asociada.

- A. Hasta el 10 % del importe de la financiación recibida de la agencia financiadora, o el 5% en el caso de acciones MSCA-PF o equivalentes.
- B. La concesión de las ayudas se realizará por asignación directa del Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica en el curso siguiente a la concesión del proyecto.
- C. Tendrá carácter plurianual y podrá utilizarse libremente siempre que se trate de gastos de investigación necesarios para la ejecución del proyecto y/o relacionados con el mismo.

4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de julio de 2025.

5. Procedimiento de solicitud.

El IP del proyecto deberá remitir un correo electrónico al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica (VITDi), dirigido a hilina.garridoruiz@ceu.es con el asunto "Solicitud del Sello "International Research Seal– IRS" 2024-2025) en que se adjunte la siguiente documentación:

- **Solicitud** formal (ver el Anexo I, adjunto) **firmada por el IP** del proyecto en la que se indique:
 - Duración por la que solicita el Sello (duración del proyecto, más seis meses posteriores a la justificación)
 - Importe solicitado (importe a recibir teniendo en cuenta la totalidad de los ingresos del proyecto para la Universidad)

6. Concesión del sello.

Las ayudas de la presente convocatoria se concederán o denegarán por resolución del Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, que se notificará al solicitante.

7. Ejecución de la ayuda económica asociada al Sello.

- i. Tramitación de los gastos de la convocatoria a través de OPIL.
- ii. La concesión de un *Sello "IRS"* excluye la solicitud de la *Mención Internacional de Investigación* durante su vigencia.

Madrid, 9 de diciembre de 2024

Fdo. Agustín Probanza Lobo
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica